



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo Jueves, día 1 de Julio de 2010, a las 12:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Propuesta para la declaración de lesividad en relación con la concesión de gratificaciones a agentes de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

PUNTO 4º.- Aprobación provisional de la modificación puntual del P.G.O.U. de la Ordenanza Verde Arqueológica.

PUNTO 5º.- Aprobación provisional de la modificación puntual del P.G.O.U de las Normas Urbanísticas referentes al programa de viviendas.

PUNTO 6º.- Aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución de la UE-SE-05 "Bodegones vacío interior".

PUNTO 7º.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de las condiciones para la instalación de ascensores en edificios existentes.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

Tercero: Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a veintinueve de Junio de dos mil diez.